



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOCA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 08 de febrero de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00009-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-65395, el cual cuenta con un área georeferenciada de 3 Has 9955 m², cédula catastral No. 86-320-00-01-0016-0030-000 y de propiedad del señor ALIRIO IMBACHI IMBACHI, ubicado en la Vereda Playa Nueva del Municipio de Orito, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204328, en dirección oriente en línea recta, en distancia de 165,25 mts, hasta llegar al punto 204326, con el predio del señor ALIRIO IMBACHI. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204326 en dirección sur en línea recta, en distancia de 239,61 mts, hasta llegar al punto 204327 con el predio del señor ALIRIO IMBACHI y LA QUEBRADA ACAECITO. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204327, en línea recta en dirección al occidente, en distancia de 165,4 mts, hasta llegar al punto 204327a con el predio del señor EDUARDO MADROÑERO. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204327a en dirección al norte en línea recta, en una distancia de 243,74 mts y encierra en el punto 204328, con el predio del señor MARINO MEJIA.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Elaboró: DXM.